

Santiago, 24 de agosto de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

GG-060

Ref.: CTI Compañía Tecno Industrial S.A.
Registro de Valores N° 10
Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., vengo en comunicar a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

Con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó iniciar un programa de reestructuración societaria, el cual incluye la fusión por incorporación de la Sociedad en su matriz CTI S.A.. En caso de ser aprobada la fusión, CTI S.A., absorberá a CTI Compañía Tecno Industrial S.A., adquiriendo todos sus activos, permisos, autorizaciones y pasivos, y sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Asimismo, se incorporarán a CTI S.A. la totalidad del patrimonio de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., la cual quedará disuelta de pleno derecho, recibiendo los accionistas de la CTI Compañía Tecno Industrial S.A., acciones de CTI S.A., en proporción de 0,0111745 acciones de CTI S.A., por cada acción de CTI Compañía Tecno Industrial S.A.

Oportunamente, con una anticipación no inferior a 15 días de la fecha de celebrarse la correspondiente Junta General Extraordinaria de Accionistas, enviaremos a ustedes los Estados Financieros Consolidados Auditados al 30 de junio del 2012 de CTI SA y de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., proyecto de fusión e informe pericial sobre los cuales deberán pronunciarse los señores accionistas en la Asamblea correspondiente.

De aprobarse la fusión, CTI S.A. y sus acciones deberán ser inscritas en el Registro de Valores de esa Superintendencia, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores. Producto de lo anterior, CTI S.A. calificará como sociedad anónima abierta, quedará sometida a la fiscalización de esa Superintendencia y deberá registrar sus acciones en una bolsa de valores, una vez que se obtenga el certificado de inscripción en el Registro de Valores de esa entidad.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2012, a las 9:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3365, piso 6, Las Condes, para que dicha junta se pronuncie sobre la fusión por incorporación antes referida, así como del acuerdo de fusión, los balances auditados, informes periciales y demás antecedentes que le sirvan de fundamento.

El envío a esa Superintendencia, a las bolsas de valores y a los accionistas de las cartas de citación indicando las materias específicas a ser tratadas en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas, se realizará el día 28 de agosto de 2012, fecha en la cual también se publicará el primer aviso de citación a junta extraordinaria en el diario La Segunda. Con esa misma fecha quedarán a disposición de los accionistas el Acuerdo de Fusión, los balances auditados, informes periciales y demás antecedentes que sirvan de fundamento para la fusión en la página web de la Sociedad www.cti.cl.

Atentamente,



MARIO OPORTUS M.
Gerente General